



# Asesoramiento **INFORMA**

Visita nuestra **WEB**

Actualidad de interés para Entidades Locales publicada en **diciembre** de **2021**.

<b>1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES</b>	<b>2</b>
BOPBUR	2
BOCYL	2
BOE	3
<b>2. ELECCIONES A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>5</b>
Dietas y gratificaciones por las actividades prestadas en las elecciones a las Cortes de Castilla y León	5
Página web electoral de la Junta de Castilla y León	6
Contacto de la Junta de Castilla y León	6
<b>3. CONSULTAS</b>	<b>7</b>
Contabilidad de subvenciones	7
Fin de presentación de ofertas en día inhábil	7
Consulta resuelta por el Comisionado de Transparencia de Castilla y León	7
<b>4. INFORMES Y EXPEDIENTES</b>	<b>7</b>
Nombramiento de Secretario y vocal tras moción de censura	7
<b>5. CONTRATACIÓN</b>	<b>8</b>
Modificación de los umbrales económicos de los contratos sujetos a regulación armonizada – SARA –	8



## 1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES

A lo largo del **mes de diciembre de 2021** han sido publicadas en los **boletines oficiales** las siguientes disposiciones:

### **BOPBUR**

- Concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Burgos (3.ª relación), para el desarrollo de los programas y/o actividades a través de los Centros de Acción Social (CEAS) 2021. [LEER](#)
- Fiestas locales para el año 2022 las que se detallan en la relación adjunta, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. [LEER](#)
- Convenio marco de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes para la prestación del servicio de control de calidad del agua de consumo humano. [LEER](#)

### **BOCYL**

- EXTRACTO de la Orden de 9 de diciembre de 2021, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración para la realización de proyectos integrales, dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2022. [LEER](#)
- EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas», para la contratación temporal por las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, de jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años. [LEER](#)
- RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración Local, por la que se aprueba la bolsa de trabajo de la Comunidad de Castilla y



León, de carácter provincial, para la provisión temporal de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional de Secretarías, clase tercera, así como los excluidos de ésta, para el año 2022. **LEER**

## **BOE**

- Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2022. **LEER**
- Real Decreto 1080/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Impulso. **LEER**
- Resolución de 2 de diciembre de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. **LEER**
- Extracto de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **LEER**
- Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León. **LEER**



- Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. [LEER](#)
- Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos. [LEER](#)
- Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. [LEER](#)
- Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. [LEER](#)
- Real Decreto 1065/2021, de 30 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021. [LEER](#)
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. [LEER](#)
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. [LEER](#)
- Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. [LEER](#)
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. [LEER](#)
- Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022. [LEER](#)



## 2. ELECCIONES A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### **Dietas y gratificaciones por las actividades prestadas en las elecciones a las Cortes de Castilla y León**

El pasado 31 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto 35/2021, de 30 de diciembre, por el que regulan las dietas y gratificaciones a percibir por el personal que preste sus servicios en las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 2022. [Consultar Decreto](#)

Esta norma establece para las próximas elecciones autonómicas, las gratificaciones e indemnizaciones, a cargo de la Comunidad Autónoma, por las actividades del personal de los Ayuntamientos, que corresponden, entre otros, a los miembros de mesa y representantes de la Administración. Resumimos a continuación lo principal:

#### **AYUNTAMIENTOS**

- **Secretarios de Ayuntamiento**

A los secretarios de los Ayuntamientos, en cuanto Delegados de las Juntas Electorales de Zona, se les abonarán unas cantidades que vendrán determinadas por el número total de Mesas electorales que efectivamente se constituyan en el municipio o municipios en los que actúen como tales, con independencia de la naturaleza de agrupados o acumulados que tengan aquéllos con relación al titular de la Secretaría.

- Secretarías con un número no superior a 10 mesas: 777,02 euros.
- Secretarías de 11 a 50 mesas: 863,37 euros.
- Secretarías con más de 50 mesas: 949,70 euros.

- **Personal al servicio de Ayuntamientos.**

Para remunerar los servicios extraordinarios prestados por el personal de los Ayuntamientos, exceptuados los Secretarios de éstos, se asignará la cantidad de 43,17 euros por cada mesa efectivamente constituida en el respectivo municipio, teniendo la cantidad resultante carácter limitativo, para su distribución con base en criterios que se consideren objetivos.



---

#### **MIEMBROS DE MESA.**

Las personas que sean designadas para los cargos de presidente y vocal de las mesas electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, percibirán una dieta de 68,23 euros por jornada electoral.

#### **REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Los servicios prestados por los representantes de la Administración a los que se refiere el artículo 98.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se retribuirán en una cuantía total por el conjunto de mesas que a cada uno le sean asignadas, de 190 euros si es mesa atendida por tablet u otro dispositivo electrónico, y de 145 euros si no conlleva el manejo de dispositivos electrónicos.

#### **Página web electoral de la Junta de Castilla y León**

Podéis consultar [AQUÍ](#) la página que recopila información relativa a la convocatoria de elecciones de la Junta de Castilla y León: calendario electoral, solicitud de voto por correo o desde el extranjero, candidaturas, documentación electoral, manual de la mesa... etc.

#### **Contacto de la Junta de Castilla y León**

La Junta de Castilla y León ha creado además una dirección de correo específica donde los ayuntamientos pueden dirigirse para consultar todo lo relativo a las elecciones:

[eleccionesautonomicas.bu@jcy.es](mailto:eleccionesautonomicas.bu@jcy.es)

También podéis utilizar los teléfonos siguientes:

**947 28 15 01 - 947 28 12 38 - 947 28 14 68**



---

### 3. CONSULTAS

---

#### **Contabilidad de subvenciones**

En esta consulta se explica cómo contabilizar una subvención concedida en el año 2021 cuyo gasto será ejecutado en el ejercicio siguiente: ¿Cómo debe contabilizarse el ingreso de la subvención en el presente ejercicio de 2021 y el gasto efectivo en 2022? ¿En qué año se presupuestarían el ingreso y el gasto, en 2021 o 2022? ¿Cuáles son los apuntes contables que hay que hacer? **CONSULTAR**

#### **Fin de presentación de ofertas en día inhábil**

Un caso con el que nos encontramos a veces en las asistencias que realizamos. En una licitación, al realizar el cómputo de un plazo de presentación de ofertas expresado en días naturales es posible que el último día coincida con un día inhábil ¿debemos mantener ese día como fin de plazo por expresarse en día naturales o hay que ampliarlo hasta el primer día hábil siguiente? **CONSULTAR**

#### **Consulta resuelta por el Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

Resolución del la Comisión de Transparencia referente a la solicitud de acceso a la información pública relativa al expediente de adjudicación de explotación de café-bar, a la correspondiente licencia ambiental y a otra documentación relacionada. **CONSULTAR**

---

### 4. INFORMES Y EXPEDIENTES

---

#### **Nombramiento de Secretario y vocal tras moción de censura**

A raíz de una consulta recibida en el Servicio, analizamos cómo proceder para nombrar Secretario y vocal en una Junta Vecinal tras la aprobación de una moción de censura. **ACCEDER**



## 5. CONTRATACIÓN

### Modificación de los umbrales económicos de los contratos sujetos a regulación armonizada – SARA –

El pasado 11 de noviembre se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea los reglamentos UE 2021/1950, 2021/1951, 2021/1952 Y 2021/1953 de la Comisión que modifican los umbrales para los contratos SARA.

**Esta modificación ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2022**, tras la publicación de la orden ministerial HFP/1499/2021, de 28 de diciembre que ha actualizado los límites económicos de los distintos tipos de contratos en la contratación del sector público:

#### Para la **Administración Local**:

Tipo de contrato	Umbral contratos S.A.R.A. a partir del 01/01/2022
Obras, concesión de obras y concesión de servicios	5.382.000 €
Suministros	215.000 €
Servicios* <i>*Salvo contratos de servicios sociales y otros servicios del anexo IV</i>	215.000 €

Podéis consultar la información completa de todos los límites actualizados [AQUÍ](#)

Burgos, enero de 2022. El Diputado de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura. D. Ramiro Ibáñez Abad